ADJUDICACION DIRECTA NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR002-N-80-2025
SERVICIO DE "BAJA DE INSUMOS PARA LA SALUD EN LOS ALMACENES DE NIVEL NACIONAL PARA LA OOAD JALISCO PARA EL EJERCICIO 2025"

En la Ciudad de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco siendo las 16:30 horas, del 16 de Abril del 2025, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Adjudicación directa Nacional indicada al rubro, de conformidad con los artículos 26 fracción III, 26 bis fracción I, 28 fracción I, 37, 40, 41 fracción V, 47 y 48 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El acto fue presidido por la Lic. Maria Jose Carrillo Capacete Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, servidor público designado de conformidad con el artículo 1 penúltimo párrafo, de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, artículo 3 fracción II de su reglamento y numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social mediante el cual establece que los servidores públicos facultados para llevar a cabo los actos de los procedimientos de contratación, suscribir los diversos documentos que se deriven de éstos y realizar las notificaciones, será el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento o el Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, así como los servidores públicos que en su caso designe el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos mediante oficio (excepto la suscripción de las convocatorias de los procedimientos de licitación pública

La OOAD Estatal Jalisco mediante la Oficina de Suministro dependiente del Departamento de Suministro y Control del Abasto para la contratación del "BAJA DE INSUMOS PARA LA SALUD EN LOS ALMACENES DE NIVEL NACIONAL PARA LA OOAD JALISCO PARA EL EJERCICIO 2025". Ante lo expuesto se determinó para y siendo emitido por esta Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, en virtud de los trabajos derivados de la estrategia denominada "Limpieza de almacenes", mismas que son solicitadas por el Departamento de Suministro y Control del Abasto mediante el oficio No.14A6606120000/0836/2025, para la liberación de espacios en áreas almacenarías y así mismo área donde se reciba, custodie, guarda, control y suministrar bienes de consumo e inversión durante el ejercicio presupuestal 2025, para los efectos en el IMSS. Con el objetivo para otorgar a la población derechohabiente y sus trabajadores brindar la atención que fue encomendada. Ante lo mencionado se solicita la contratación para el ejercicio 2025. Con el objetivo del Instituto de cumplimiento dentro de sus funciones, requiere la necesidad de contar con el servicio de "BAJA DE INSUMOS PARA LA SALUD EN LOS ALMACENES DE NIVEL NACIONAL PARA LA OOAD JALISCO PARA EL EJERCICIO 2025".

Derivado de lo anterior y toda vez que la misión encomendada al IMSS por el Estado consiste en garantizar el derecho a la salud, la asistencia médica y en la de ser el instrumento básico para la seguridad social, establecido como un servicio público, para todos los trabajadores y sus familias, por tal motivo se hace necesario llevar a cabo la contratación este servicio "BAJA DE INSUMOS PARA LA SALUD EN LOS ALMACENES DE NIVEL NACIONAL PARA LA OOAD JALISCO PARA EL EJERCICIO 2025", ya que de no efectuarse dicha contratación se pone en riesgo las capacidades de almacenaje a los inventarios necesarios para la continuidad de las operaciones para el cumplimiento de las funciones esenciales, así como la misión del IMSS, liberando el presupuesto el mes de abril del presente año 2025 y para poder cumplir con los plazos establecidos en la estrategia, toda vez que los tiempos que lleva un proceso de licitación pública, y con los plazos establecidos en los procesos internos del Instituto, desde la planificación hasta la publicación en el Diario Oficial de la Federación, así como los plazos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico para recepción y apertura de proposiciones no guardan relación con la fecha en que se requiere el servicio y en razón de la importancia de dar una atención oportuna y de calidad a los asegurados, así mismo habiendo verificado que el monto no excede del máximo vigente en el Presupuesto de Egresos de la Federación respecto al presupuesto autorizado para este Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Jalisco, se lleva a cabo el procedimiento de Adjudicación Directa bajo el amparo del artículo 40 y 41 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Del resultado de la evaluación técnica de las proposiciones recibidas, en apoyo con el dictamen técnico, el cual fue realizado por el C. Abdel Karim Ibarra Gutierrez, Jefe del Departamento de Suministro y Control del Abasto y Autorizado por la Mtra. Oralia Grajeda Estrada, Titular de la coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, en los términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos **1, 36, 36 bis y 37 fracción VI** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y el artículo **2 fracción III** de su Reglamento, se determina lo siguiente:

PARTICIPANTE	PARTIDA	DICTAMEN	MOTIVO	FUNDAMENTACION
ERA BIOSOLUCIONES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON NUVITAL, S. DE R.L. DE C.V.	SERVICIO DE "BAJA DE INSUMOS PARA LA SALUD EN LOS ALMACENES DE NIVEL NACIONAL PARA LA OOAD JALISCO PARA EL EJERCICIO 2025"	APROBADO	Cumple con lo solicitado por la convocante.	En base a la evaluación técnica y con fundamento en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, la proposición técnica es aprobada.
SOLUCIONES EN RECOLECCIÓN, S. DE R.L. DE C.V.	SERVICIO DE "BAJA DE INSUMOS PARA LA SALUD EN LOS ALMACENES DE NIVEL NACIONAL PARA LA OOAD JALISCO PARA	APROBADO	Cumple con lo solicitado por la convocante.	En base a la evaluación técnica y con fundamento en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del

ADJUDICACION DIRECTA NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR002-N-80-2025
SERVICIO DE "BAJA DE INSUMOS PARA LA SALUD EN LOS ALMACENES DE NIVEL NACIONAL PARA LA OOAD JALISCO PARA EL EJERCICIO 2025"

PARTICIPANTE	PARTIDA	DICTAMEN	MOTIVO	FUNDAMENTACION
	EL EJERCICIO 2025"			Sector Público, la proposición técnica es aprobada.

Del resultado de la evaluación legal y económica de las proposiciones recibidas, realizado, por la Lic. Martha Angelica Gallardo Garcia de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y por la Lic. Maria Jose Carrillo Capacete, Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, en los términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 1, 36, 36 Bis y 37 fraccion VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y el artículo 2 fracción I de su Reglamento, se determina lo siguiente:

PARTICIPANTE	PARTIDA	DICTAMEN	MOTIVO	FUNDAMENTO
ERA BIOSOLUCIONES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON NUVITAL, S. DE R.L. DE C.V.	SERVICIO DE "BAJA DE INSUMOS PARA LA SALUD EN LOS ALMACENES DE NIVEL NACIONAL PARA LA OOAD JALISCO PARA EL EJERCICIO 2025"	NO APROBADO	No Cumple con lo solicitado por la convocante, no presenta opiniones de cumplimiento en materia de seguridad social y de INFONAVIT positiva y vigente	En base a la evaluación legal-económica y con fundamento en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, la proposición legal-económica es aprobada.
SOLUCIONES EN RECOLECCIÓN, S. DE R.L. DE C.V.	SERVICIO DE "BAJA DE INSUMOS PARA LA SALUD EN LOS ALMACENES DE NIVEL NACIONAL PARA LA OOAD JALISCO PARA EL EJERCICIO 2025"	APROBADO	Cumple con lo solicitado por la convocante.	En base a la evaluación técnica y con fundamento en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, la proposición técnica es aprobada.

Se informan las Propuestas Económicas determinadas como solventes, las cuales se **adjudica** al participante que se indica a continuación.

PARTICIPANTE ADJUDICADO: SOLUCIONES EN RECOLECCIÓN, S. DE R.L. DE C.V.				
	CONCEPTOS RESIDUOS INDUSTRIALES	**CANTIDAD MINIMA EN KG Y/O SERVICIO**	**CANTIDAD MAXIMA EN KG Y/O SERVICIO**	**PRECIO OFERTADO POR U.M (SIN IVA)**
1	SERVICIO DE "BAJA DE INSUMOS PARA LA SALUD EN LOS ALMACENES DE NIVEL NACIONAL PARA LA OOAD JALISCO PARA EL EJERCICIO 2025	38,000	95,000	16.35
	SERVICIO DE RECOLECCION Y TRANSPORTE	1	1	
			Subtotal	$1,567,500.00
			IVA	$250,800.00
			TOTAL	$1,818,300.00

La vigencia de los Contratos que en su caso se formalice será **del 24 de abril al 31 de mayo del 2025.**

Se le informa a los participantes adjudicados, cual es la documentación que deberá presentar en la Oficina de Contratos ubicada en Periférico Sur No. 8000, colonia Santa María Tequepexpan, C.P. 45600, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, **el 23 de abril del 2025,** para la formalización del contrato.

- Para Personas Morales deberán presentar Acta constitutiva y Reformas en caso de existir.
- Copia del poder notarial en su caso.
- Identificación oficial vigente del representante legal.
- Copia del RFC de la empresa y comprobante de domicilio
- Manifiesto de no encontrarse en los supuestos del artículo 50 y 60 de la Ley.
- Copia del registro federal de contribuyentes
- Copia del registro patronal del IMSS e INFONAVIT
- Opiniones de cumplimiento de Obligaciones en materia fiscal, Seguridad Social e INFONAVIT positivas y vigentes.

Con base en el artículo 84 sexto párrafo del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el Diario Oficial De La Federación el día 02 de Junio del 2022; se señala lo siguiente:

ADJUDICACION DIRECTA NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR002-N-80-2025
SERVICIO DE "BAJA DE INSUMOS PARA LA SALUD EN LOS ALMACENES DE NIVEL NACIONAL PARA LA OOAD JALISCO PARA EL EJERCICIO 2025"

NO. DE CONTRATO	NO. DE CONTRATO SAI/PREI	PROVEEDOR	DESCRIPCION	MONTO MINIMO (SIN IVA)	MONTO MAXIMO (SIN IVA)	VIGENCIA	GARANTIA
050GYR002N08 025-001-00	*Pendiente de captura por registro de proveedor*	SOLUCIONES EN RECOLECCIÓN, S. DE R.L. DE C.V.	SERVICIO DE "BAJA DE INSUMOS PARA LA SALUD EN LOS ALMACENES DE NIVEL NACIONAL PARA LA OOAD JALISCO PARA EL EJERCICIO 2025"	$ 627,000.00	$1,567,500.00	DEL 24 DE ABRIL AL 31 DE MAYO DEL 2025	Si, 10% divisible

Asimismo, el proveedor adjudicado deberá entregar fianza de cumplimiento dentro de los 10 días siguiente a la fecha de la firma del contrato, en la Oficina de Contratos, ubicada en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto máximo del contrato, la misma que será ser divisible.

Para efectos de notificación términos de los artículos 37 y 37 Bis de la Ley, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que la presente acta se encuentra a su disposición en la dirección electrónica: https://upcp-compranet.buengobierno.gob.mx/

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 16:40 horas, del día, mes y año en que se actúa

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Maria Jose Carrillo Capacete	Jefa de Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Lic. Martha Angelica Gallardo Garcia	Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	

Usuario | Clave | Ingresar | ¿Olvidó su clave? ¿Olvidó su usuario?

Inicio | Contacto | Mapa del Sitio | Ayuda

Buscar...

Texto: SOLUCIONES EN RECOLECCIÓN
Periodo: 16/04/2015 a 16/04/2025

Su búsqueda no produjo ningún resultado.

CONSULTA

Abr 2025

Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

- Crear Usuario
- Búsqueda Avanzada
- Top Notas
- Normas Oficiales
- Quejas y Sugerencias
- Obtener Copia del DOF
- Verificar Copia del DOF
- Enlaces Relevantes
- Contáctenos
- Historia del Diario Oficial
- Vacantes en Gobierno
- Ex-trabajadores Migratorios

INDICADORES

Tipo de Cambio y Tasas al 16/04/2025

DOLAR	UDI
20.0213	8.436359
TIIE 28 DIAS	TIIE 91 DIAS
9.2704%	9.3420%
TIIE 182 DIAS	TIIE OF FONDEO
9.4467%	9.00%

Ver más

ENCUESTAS

¿Le gustó la nueva imagen de la página web del Diario Oficial de la Federación?

○ No ◉ Sí

Votar

Información

No existen proveedores con esta busqueda: SOLUCIONES EN RECOLECCION

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por:

Proveedor y Contratista

Tipo de Sanción:

Multa e Inhabilitaciones

SOLUCIONES EN RECOLECCION

Proveedor y Contratista	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley infringida	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica

0 - 0 of 0 « ‹ › »

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.